

ACTA DE LA SESIÓN N° 07-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número siete - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del diecinueve de febrero del dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas, Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

Igualmente presente en la sala de sesiones el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional.

Ausentes con excusa: Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, ante la ausencia justificada de la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, presidenta del órgano colegiado, determinan realizar los siguientes nombramientos para la presente sesión:

1. Nombrar al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, para que ostente el cargo de presidente ad hoc.

2. Nombrar al Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, para que ostente el cargo de secretario ad hoc.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J064-2015

a- En virtud de la ausencia justificada de la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Presidenta de este Órgano Colegiado, se nombra al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, para que ostente el cargo de presidente ad hoc, así como al Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, para que ostente el cargo de secretario ad hoc, ambas investiduras durante el desarrollo de la presente sesión.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, inicia la sesión ordinaria número 07-2015 de fecha 19 de febrero de 2015. Seguidamente somete a discusión y votación el acta número 06-2015 (ordinaria) celebrada el 12 de febrero de 2015.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, aprueban el acta de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J065-2015

a- Tener por aprobada el acta número 06-2015 (ordinaria) celebrada el 12 de febrero de 2015.

b- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO PRIMERO

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, en continuidad de la presente sesión

manifiesta que se tiene programada la audiencia conferida a la señora Alicia Avendaño Rivera, de la Dirección de Nuevos Negocios e Innovación de Gobierno Digital,

Las señoras Alicia Avendaño Rivera, Maureen Barrantes Rodríguez y Norma Hidalgo Bogantes, ingresan a la sala de sesiones.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, brinda un cordial saludo a la señora Alicia Avendaño Rivera y a sus acompañantes, a quienes además les agradece la visita que realizan al órgano colegiado.

La Señora Alicia Avendaño Riera, se refiere ampliamente a los alcances de los proyectos de Gobierno Digital que involucran la participación del Registro Nacional, propiamente explica en detalle los avances del diario de recepción e inscripción de documentos en vía electrónica, del cual aduce se requiere de la autorización de la Junta Administrativa del Registro Nacional para iniciar con las pruebas de rigor referidas a la precisión en cuanto al funcionamiento.

Explica que en caso de ser aprobado, se cuenta con un listado de notarios externos interesados en participar del proyecto.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, generan una serie de preguntas y comentarios tendientes a aclarar los alcances del proyecto.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, agradece a la señora Alicia Avendaño Rivera, por la visita y la explicación brindada a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

La señora Alicia Avendaño Rivera, y sus acompañantes Maureen Barrantes Rodríguez y Norma Hidalgo Bogantes, se retiran de la sala de sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEGUNDO

a- Se conoce el oficio Circular GIRHRN-0077-2015 de fecha 20 de enero de 2015, GIRHRN-362-2015 de fecha 29 de enero de 2015, GIRHRN-0466-2015 de fecha 6 de febrero de 2015, emitidos por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, así como el oficio Sub-DGRN-0147-2015 emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, todos relativos a proceder con el proceso de evaluación del Auditor y Subauditor Interno del Registro Nacional.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a valoración el tema.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, una vez realizado un amplio análisis, determinan nombrar a los Licenciados Jonathan Bonilla Córdoba y Juan Carlos Montero Villalobos, para realizar un análisis relacionado con las actuaciones y funcionamiento del Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional, de tal manera que se tengan los elementos que permitan evaluar de manera objetiva a los señores Luis Reyes Solano y Emerson Machado Cruz.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el asunto, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J066-2015

a- Tener por recibido el oficio Circular GIRHRN-0077-2015 de fecha 20 de enero de 2015, GIRHRN-362-2015 de fecha 29 de enero de 2015, GIRHRN-0466-2015 de fecha 6 de febrero de 2015, emitidos por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, así como el oficio Sub-DGRN-0147-2015 emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, todos relativos a proceder con el proceso de evaluación del Auditor y Subauditor Interno del Registro Nacional.

b- Comisionar a los Licenciados Jonathan Bonilla Córdoba y Juan Carlos Montero Villalobos, para que realicen un análisis relacionado con las actuaciones y funcionamiento del Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional, de tal manera que se tengan los elementos que permitan evaluar de manera objetiva a los señores Luis Reyes Solano, y Emerson Machado Cruz.

c- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO TERCERO:

Se conocen **ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO CUARTO:

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO

a- Se conoce el oficio DPRN-0131-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡36.307.662,65 (treinta y seis millones trescientos siete mil seiscientos sesenta y dos colones con 65/100), monto que permite realizar un procedimiento de licitación abreviada con el propósito adquirir y renovar las licencias de los módulos del software de aranda en las estaciones de trabajo del Registro Nacional. La contratación incluye:

- Renovación de 1452 licencias de Aranda Client Management, 1 licencia de CMDDB Enterprise y 15 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.
- Adquisición de 5 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.
- Adquisición de 90 licencias de Aranda Client Management

Agrega que para los efectos se tiene contenido presupuestario, y se constituye como

órgano fiscalizador al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J067-2015

*a- Tener por recibido el oficio DPRN-0131-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: **RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE ARANDA EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO DEL REGISTRO NACIONAL.***

*b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita: **ADQUIRIR Y RENOVAR LAS LICENCIAS DE LOS MÓDULOS DEL SOFTWARE DE ARANDA EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO DEL REGISTRO NACIONAL. La contratación incluye:***

- Renovación de 1452 licencias de Aranda Client Management, 1 licencia de CMDB Enterprise y 15 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.*
- Adquisición de 5 licencias de Aranda Service Desk de acceso concurrente.*
- Adquisición de 90 licencias de Aranda Client Management*

*c- Autorizar la suma de de **€36.307.662,65** (treinta y seis millones trescientos siete mil seiscientos sesenta y dos colones con 65/100), como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.*

d- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO

b- Se conoce el oficio DPRN-0132-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa con la empresa ORACLE CENTROMERICA S.A., para los servicios de: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación con fundamento en los parámetros que establece el artículo 2 inciso d-) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a-) del reglamento a dicha ley, debe realizarse en forma directa con la Empresa ORACLE CENTROMERICA S.A., por ser la única autorizada en el país para brindar los servicios que se requieren, la cual en caso de ser aprobada tiene un costo estimado de \$116.173,26 (ciento dieciséis mil ciento setenta y tres dólares con 26/100).

Agrega que para los efectos se cuenta con contenido presupuestario, y se establece como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J068-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0132-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa con la Empresa ORACLE CENTROMERICA S.A., para los servicios de: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.

b- De conformidad con el artículo 2 inciso d-) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 131 inciso a-) del reglamento a dicha ley, en virtud de tratarse de la única empresa autorizada en el país para brindar los servicios objeto de la contratación, se autoriza iniciar un procedimiento de contratación directa con la Empresa ORACLE

CENTROMERICA S.A, para los servicios de: LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA ORACLE DEL REGISTRO NACIONAL.

c- Autorizar la suma de \$116.173,26 (ciento dieciséis mil ciento setenta y tres dólares con 26/100), como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO

c- Se conoce el oficio DPRN-0133-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita la: **COMPRA E INSTALACIÓN DE RACK ENTRETECHO PARA LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS.**

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡53.812.500,00 (cincuenta y tres millones ochocientos doce mil quinientos colones), la cual tiene como propósito sustituir la estructura de los gabinetes de entretecho y sus respectivos componentes, y con ello eliminar posibles riesgos y mantener óptimos niveles de servicio en el Registro Nacional.

Agrega que para los efectos se tiene contenido presupuestario, y se constituye como órgano fiscalizador al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

El **Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J069-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0133-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar

un procedimiento de contratación que permita la: COMPRA E INSTALACIÓN DE RACK ENTRETECHO PARA LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS.

b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita la: COMPRA E INSTALACIÓN DE RACK ENTRETECHO PARA LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS.

c- Autorizar la suma de ₡53.812.500,00 (cincuenta y tres millones ochocientos doce mil quinientos colones), como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO CUARTO

d- Se conoce el oficio DPRN-0134-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A, para la: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación con fundamento en los parámetros que establece el artículo 2 inciso d-) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 131 inciso a-) del reglamento a dicha ley, debe realizarse en forma directa con la Empresa GBM COSTA RICA S.A., por ser la única autorizada en el país para brindar los servicios que se requieren, la cual en caso de ser aprobada tiene un costo estimado de ₡8.309.043,60 (ocho millones trescientos nueve mil cuarenta y tres colones con 60/100) anuales.

Agrega que para los efectos se cuenta con contenido presupuestario, y se establece como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J070-2015

- a- Tener por recibido el oficio DPRN-0134-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A, para la: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL.*

- b- De conformidad con el Artículo 2 inciso d-) de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 131 inciso a-) del Reglamento a dicha ley, en virtud de tratarse de la única empresa autorizada en el país para brindar los servicios objeto de la contratación, se autoriza iniciar un procedimiento de contratación directa con la Empresa con la empresa GBM DE COSTA RICA S.A, para la: RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA 12 SERVIDORES MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL.*

- c- Autorizar la suma de ¢8.309.043,60 (ocho millones trescientos nueve mil cuarenta y tres colones con 60/100) anuales como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca de la Dirección de Informática.*

- d- ACUERDO FIRME.*

INCISO E-) DEL ARTÍCULO CUARTO

e- Se conoce el oficio DPRN-0135-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y COCINA-SODA DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación tiene un costo

estimado de ₡25.670.945,63 (veinticinco millones seiscientos setenta mil novecientos cuarenta y cinco colones con 63/100) anuales, la cual tiene como propósito contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (con partes y repuestos incluidos) de todos los inodoros, lavatorios, orinales de los servicios sanitarios, además de las cacheras de los mismos y de las ubicadas en la cocina de la soda y de todos los fregaderos dentro de la institución, incluye los bajantes, sifones, mangueras, llaves y limpieza de toda tubería de desagüe de esos dispositivos, con el fin de asegurar el buen funcionamiento de las mismas.

Agrega que para los efectos se tiene contenido presupuestario, y se constituye como órgano fiscalizador al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.

El Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J071-2015

- a- Tener por recibido el oficio DPRN-0135-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y COCINA-SODA DEL REGISTRO NACIONAL.***
- b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS Y ORINALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y COCINA-SODA DEL REGISTRO NACIONAL.***
- c- Autorizar la suma de ₡25.670.945,63 (veinticinco millones seiscientos setenta mil novecientos cuarenta y cinco colones con 63/100) anuales, como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar*

como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.

d- ACUERDO FIRME.

INCISO F-) DEL ARTÍCULO CUARTO

f- Se conoce el oficio DPRN-0136-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL.

La **Licenciada Hazel Ruiz Morales**, explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡34.950.000 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil colones) anuales, la cual tiene como propósito contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo descrito, incluyendo además el sistema de supresión a base del gas Sapphire ubicado en el Centro de Datos de la Dirección de Informática y el sistema de supresión a base del gas Ecaro 25 del Archivo Central (Módulo 9), con el fin de brindar seguridad a las personas (funcionarios y usuarios) dentro del Registro Nacional.

Agrega que para los efectos se tiene contenido presupuestario, y se constituye como órgano fiscalizador al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.

El **Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J072-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0136-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL.

- b- Autorizar el inicio de un procedimiento de licitación abreviada que permita el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON PARTES) DE LOS SISTEMAS DE SUPRESIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS DEL REGISTRO NACIONAL.*
- c- Autorizar la suma de ₡ 34.950.000 (treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil colones) anuales, como monto estimado que permita hacer frente a los gastos que se generen de la presente contratación, y nombrar como órgano fiscalizador de la misma al máximo jerarca del Departamento de Arquitectura y Servicios Generales.*
- d- ACUERDO FIRME.*

INCISO G-) DEL ARTÍCULO CUARTO

g- Se conoce el oficio DPRN-0137-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita: **CONTAR CON EL SERVICIO GENERAL DE LOGÍSTICA.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta contratación se realizará contra demanda, hasta por un monto máximo de ₡50.000.000,00 (cincuenta millones de colones), la cual tiene como propósito atender la organización de diversos eventos realizados anualmente por el Registro Nacional a través del Departamento de Proyección Institucional.

Agrega que para los efectos se tiene contenido presupuestario, y se constituye como órgano fiscalizador al máximo jerarca del Departamento de Proyección Institucional.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el tema, del cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa determinan dejar pendiente de resolver, en virtud que no se visualiza en el expediente electrónico del sistema Mer-link el estudio de costos de marcado que justifica el precio razonable de la contratación,

conforme se establece los artículos 8 y 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como el Acuerdo J177-2014 , tomado en la Sesión Ordinaria No.19-2014, celebrada el día 05 de junio del 2014.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J073-2015

a- Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DPRN-0137-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación que permita: CONTAR CON EL SERVICIO GENERAL DE LOGÍSTICA.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEXTO

a- Se conoce el oficio EPRN-DF-0091-2015 de fecha 17 de febrero del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.02-2015, por la suma de ¢310.032.059.02 (trescientos diez millones treinta y dos mil cincuenta y nueve colones con 02/100).

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J074-2015

- a- *Tener por recibido el oficio EPRN-DF-0091-2015 de fecha 17 de febrero del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.02-2015, por la suma de €310.032.059.02 (trescientos diez millones treinta y dos mil cincuenta y nueve colones con 02/100).*
- b- *Autorizar a la Administración para proceder con la modificación presupuestaria No.02-2015 por la suma de €310.032.059.02 (trescientos diez millones treinta y dos mil cincuenta y nueve colones con 02/100), la cual deberá ajustarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos mostrado en el oficio EPRN-DF-0091-2015 de fecha 17 de febrero del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero.*
- c- **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

a- Se conoce el oficio DF-RN-065-2015 de fecha 28 de enero del 2015, emitido por el Departamento Financiero del Registro Nacional, mediante el cual de conformidad al artículo 5 y 6 del Reglamento de caja chica, se presenta para valoración una propuesta de actualización de los montos de caja chica del Registro Nacional.

El Licenciado **Jonathan Bonilla Córdoba**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J075-2015

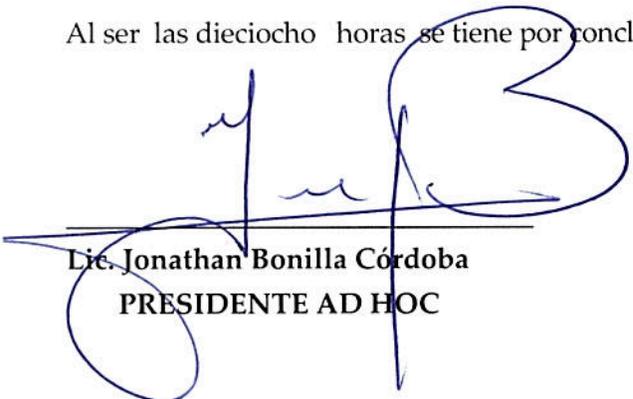
- a- Tener por recibido el oficio DF-RN-065-2015 de fecha 28 de enero del 2015, emitido por el Departamento Financiero del Registro Nacional, mediante el cual de conformidad al artículo 5 y 6 del Reglamento de caja chica, se presenta para valoración una propuesta de actualización de los montos de caja chica del Registro Nacional.
- b- Con fundamento en el artículo No.9 del Reglamento de Caja Chica del Registro Nacional, y en los términos que establece el oficio DF-RN-065-2015 de fecha 28 de enero del 2015, emitido por el Departamento Financiero del Registro Nacional, se actualiza los montos de caja chica del Registro Nacional de acuerdo del siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO ACTUALIZADO
Fondo Fijo de Caja Chica	¢4.000.000,00
Monto máximo a cubrir por transacción con el Fondo Fijo de Caja Chica	¢700.000,00
Monto a partir del cual se requiere presentar tres cotizaciones	¢150.000,00

c- Rige a partir de la comunicación del presente acuerdo.

d- ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la presente sesión.



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
PRESIDENTE AD HOC

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos
SECRETARIO AD HOC